



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "DISCO RETRO VERANO NARANJA".

EXENTO

DECRETO N° 1217 /2023.-

ARICA, 31 DE ENERO DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 233, de fecha 26 de enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 88, de fecha 31 de enero de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 1745, de fecha 31 de enero de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través, de la promoción del envejecimiento activo, la autonomía, tomando los resguardos para proteger la salud, y generar instancias de encuentro para potenciar la salud física y mental, desarrollará el programa denominado "Disco Retro Verano Naranja", dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "DISCO RETRO VERANO NARANJA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: DISCO RETRO VERANO NARANJA
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.- FECHA	: FEBRERO A DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la sensibilización de la comunidad respecto al proceso de envejecimiento, como un proceso activo y consciente.  En este sentido, es que el presente programa dice relación con fomentar el desarrollo de actividades en el ámbito de iniciativas de expresión cultural, que se enmarcan en el artículo N° 4, letra a) de la ley 18.695 como así también este programa considera actividades recreativas y de acceso a espacios turísticos, las que se enmarcan en la letra e) del citado cuerpo legal que dicen relación con funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; finalmente actividades enmarcadas en hechos conmemorativos de interés para la comunidad, las que se enmarcan en la letra l) del mismo artículo, que dice relación con el desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta actividad se enmarca en las iniciativas que ejecuta la oficina comunal del adulto mayor de la Ilustre Municipalidad de Arica, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través, de la promoción del envejecimiento activo, la autonomía, tomando los resguardos para proteger la salud, y generar instancias de encuentro para potenciar la salud física y mental.  Esta actividad de "DISCO RETRO VERANO" generará instancias y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico y físico de participación social, para lo cual se requiere fomentar la corresponsabilidad de los participantes, fomentando nuestra salud mental en conjunto con la alegría de compartir entre pares.

	<p>Esta iniciativa generará grandes beneficios para las Personas Mayores que participan, debido que con el baile se ejercita la coordinación y el equilibrio, combate los dolores musculares al largo plazo previniendo el envejecimiento prematuro, además de estimularlos de manera positiva en la mantención de su autonomía y espacios de dispersión.</p> <p>Esta actividad se realizará en Centro Cultural Junta de Adelanto (ex casino Arica), debido que cuenta con las condiciones mínimas de uso de espacios y equipamiento para el pleno desarrollo de la actividad.</p>								
III.- OBJETIVO									
3.1.- GENERALES	: Potenciar el desarrollo personal de las personas mayores, por medio de actividades recreativas y espacios amigables, que favorezcan el envejecimiento activo y saludable.								
3.2.- ESPECIFICOS	<p>1.- DISCO RETRO VERANO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar espacios recreativos para las personas mayores como incentivo para aquellos que presentan escasa o nula participación social.</li> <li>• Proporcionar un espacio grato y seguro para personas mayores, con la finalidad de fortalecer la socialización entre pares.</li> <li>• Contribuir en el envejecimiento activo y saludable para personas mayores a través del baile y estimulación física.</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <math display="block">\frac{\text{Nº de total de asistentes}}{\text{Nº de total de convocados}} * 100</math> </div>								
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del adulto mayor</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de eventos</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina logística de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ul>								
4.2.- MATERIALES	: <p>1.- Pasamos Agosto</p> <p>Insumos Mercado Publico</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de productora, cantante local, servicio de amplificación dj e iluminación, animación, ornamentación, espacio fotográfico y/o cabina de videos, premios para la actividad</td> <td style="text-align: right;">1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de coctél</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Sub-Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 2.000.000</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicio de productora, cantante local, servicio de amplificación dj e iluminación, animación, ornamentación, espacio fotográfico y/o cabina de videos, premios para la actividad	1.500.000	Servicio de coctél	500.000	<b>Sub-Total</b>	<b>2.000.000</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Servicio de productora, cantante local, servicio de amplificación dj e iluminación, animación, ornamentación, espacio fotográfico y/o cabina de videos, premios para la actividad	1.500.000								
Servicio de coctél	500.000								
<b>Sub-Total</b>	<b>2.000.000</b>								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.								
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales.									
<p>5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:</p> <p>1.- DISCO RETRO VERANO NARANJA</p>									

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Público			
Servicio de productora, cantante local, servicio de amplificación dj e iluminación, animación, ornamentación, espacio fotográfico y/o cabina de videos, premios para la actividad	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.	\$1.500.000
	22.08.011.001		
Servicio de alimentación	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/ Terceros (S.Alzada) DIDECO	500.000
	215.22.08.999.004		
Sub Total			\$2.000.000
Valor total del programa "DISCO RETRO VERANO NARANJA": \$2.000.000.-			

El monto total del Programa es de \$ 2.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-